

**CUADRILLAS DE LA CIUDAD
DE ÁVILA Y SU TIERRA:
NATURALEZA Y EVOLUCIÓN
JURÍDICA SS. XV-XVIII**

RESUMEN

EDUARDO DUQUE Y PINDADO

CUADRILLAS DE LA CIUDAD DE ÁVILA Y SU TIERRA: NATURALEZA Y EVOLUCIÓN JURÍDICA SS. XV-XVIII.

En la introducción de la tesis abordaremos desde un punto de vista espacial o geográfico, el tantas veces reseñado tema de las cuadrillas de la nobleza abulense, una de las élites sociales, junto al cabildo de la catedral, de la ciudad de Ávila y su tierra, ambos paulatinamente desplazados por la incipiente burguesía, especialmente por los gremios relacionados con el sector ganadero y textil.

De manera resumida, podemos decir que estas dos agrupaciones de personas o corporaciones, cuadrillas de nobles y cabildo catedralicio, ocuparon y se repartieron espacialmente tanto la ciudad como la tierra de Ávila. Aclaremos para el lector que, lo que conocemos como Tierra de Ávila, estaba compuesta a comienzos del siglo XV por doscientos noventa concejos¹.

Por tanto, una de las primeras características en lo que respecta a las cuadrillas abulenses es que se trata de un fenómeno de oligarquía urbana, pero con una fuerte implantación en el territorio rural, producido por distintos procesos de reparto de la tierra, luchas de banderías, permutas, compras y política de casamientos.

¹ MARTÍN GARCÍA, Gonzalo, "La Ciudad y Tierra de Ávila durante la Edad Moderna". *Historia de Ávila*, Ávila, 2017, vol. VI, pp. 201-269.



El mapa del reparto de la tierra por parte de los diferentes linajes en el siglo XV no es una foto casual, es un proceso largo y complicado iniciado en la Alta Edad Media, época en la que muchos otros linajes desaparecieron por falta de descendencia, riqueza, o influencia en la ciudad, así como por la llegada de otros nuevos. Dichos advenimientos fueron desestabilizando y volviendo a crear otras nuevas situaciones o realidades hasta la entrada del siglo XV, cuando se llega a lo que podríamos denominar como un *statu quo*.

Este trabajo se centrará por ende en los individuos de estas cuadrillas de caballeros e hidalgos, de los dos linajes o bandos-linaje² denominados de Blasco Jimeno y Esteban Domingo, que se repartieron por el marco geográfico de la villa y tierra de Ávila, posteriormente ciudad, compuesta de los sexmos de Santo Tomé, San Juan, Covalada, San Vicente, San Pedro, Serrezuela y Santiago.

Los límites de la tierra de Ávila y, por tanto, de este trabajo serán: en el norte, la comunidad de villa y tierra de Arévalo, junto a los señoríos de Villanueva de Gómez y El Bohodón que, aunque con autonomía señorial, dependen del linaje de Blasco Jimeno. Al este, tendremos la comunidad de villa y tierra de Segovia y el señorío de Las Navas del Marqués, este último también del linaje abulense de Esteban Domingo. Al oeste, los señoríos de Villatoro, de Villafranca y Bonilla de la Sierra, el primero en Blasco Jimeno y el segundo en Esteban Domingo, y el de Bonilla, de carácter episcopal; y, por último, al sur, las comunidades de villa y tierra de La Adrada y Mombeltrán.

Por consiguiente, por fijar unas fronteras espaciales fáciles de imaginar por el lector, podemos reducir los límites a una frontera norte con la tierra de Arévalo y la de Madrigal, al este con la tierra de Segovia, al oeste con la tierra de Salamanca y el señorío episcopal de Bonilla de la Sierra, y para concluir al sur con los señoríos de la Adrada y Mombeltrán, eliminando en consecuencia los señoríos propiamente pertenecientes a individuos de las cuadrillas.

2 MOLSAVO ANTÓN, José María, "Parentesco y sistema concejil. Funcionalidad política de los linajes urbanos en Castilla y León." *Hispania, Revista Española de Historia*, Centro de Estudios Históricos, nº 185 (1993), pp. 937-969.



Utilizando la grafía actual de los municipios, anejos, despoblados o dehesas, a los que corresponderían esos doscientos noventa concejos, e intentando ubicar aquellos lugares desaparecidos o que han cambiado su nombre por otro en nuestros días, el marco geográfico en el que centraremos este trabajo son los siguientes:

En el sexmo de San Tomé, los lugares y concejos que analizaremos serán: Adanero, Mamblas (despoblado de Adanero), Pajares de Adaja, Sanchidrián, La Almarza (dehesa en Sanchidrián), La Puebla (despoblado en Sanchidrián), Blascosancho, Velayos, Vega de Santa María, Pozanco, Santo Domingo de las Posadas, Cercavejo (despoblado), Mingorría, Los Patos, Tolbaños, Saornil de Voltoya, San Vicente del Berrocal, Pedrosillo (dehesa en el término municipal de Ávila), Vicolozano y Aldealgordo (dehesa en Maello).

En el sexmo de San Juan, los lugares y concejos que analizaremos serán: Cardeñosa, Narrillos de San Leonardo, Garoza (despoblado en Peñalba de Ávila), Zorita de los Molinos (anejo de Mingorría), Gotarrendura, Las Berlanas, El Oso, Los Ángeles (despoblado en El Oso), Hernansancho, Cabizuela, Galindos (despoblado), Montalvo (caserío en El Oso), San Pascual, Riocabado, Fontiveros, Migueleles y Berrendilla (despoblados en Cisla), Cantiveros, San Juan de la Torre (despoblado en Bernuy Zapardiel), Fuente el Sauz, Bernuy Zapardiel, y Cisla.

En el sexmo de Covalada, los lugares y concejos de La Alamedilla, El Bodón (actual despoblado), Manzaneros (dehesa en La Alamedilla del Berrocal), Ssegudos (dehesa en Bularros), Monsalupe, Aveinte, Valseca (despoblado de Aveinte), Aldeanueva, San Juan de la Encinilla, Papatrigo, Cordovilla (despoblado de Papatrigo), Muñomer, Blascopascual (despoblado en Narros de Saldueña), Albornos, Ortigosa, San Pedro del Arroyo, Santo Tomé de Zabarcos, Sigeres, Castilblanco, Muñomer del Peco, Viñegra de Moraña, Chaherrero, Collado de Contreras, Pascualgrande, Rivilla de Barajas, Gemiguel (despoblado), Villamayor (anejo de Muñosancho), Muñosancho, Flores de Ávila, La Cruz (actual dehesa), Gimialcón, y Salvadiós.

En el sexmo de San Vicente, los lugares y concejos de Cantaracillo y Bóveda (actual provincia de Salamanca), Bercimuelle y Duruelo (actuales dehesas de Blascomillán), Herreros de Suso, Herites (despoblado en Vita), Vita, El Parral, Bravos, Horcajuelo (anejo



de Bravos), Miranda (dehesa de Grandes), San Martín, Grandes, Solana, Montejo (dehesa de Cillán), Cillán, San Cristóbal, Chamartín, Muñochas (despoblado), Benitos, Navaluen-ga, Piedrahitilla (dehesa de Gallegos de Altamiro), Altamiro, Gallegos de Altamiro, El Cid (dehesa de Sanchorreja), Sanchorreja, y Padiernos.

En el sexmo de San Pedro los lugares y concejos de Mancera de Arriba, Blasco-millán, San García, Mirueña de los Infanzones, Torneros de Alfoz (dehesa), Halcones (despoblado), Migalvín y Zurraquín (dehesas de Cabezas del Villar), Pasarilla del Re-bollar (anejo de Valdecasa), Cabezas del Villar, Castellanos (despoblado), Gallegos de Sobrinos, Hurtumpascual, Muñico, Brieva (despoblado), Narrillos del Rebollar, Valdecasa, Balbarda, San Simones (actual dehesa de La Torre), Grajos, Múñez (anejo de Muñana), Guareña, Muñana, Villagarcía (dehesa en Muñana), Blacha, Narros del Puerto, Belmonte (despoblado de La Hija de Dios), Herreros del Puerto, La Torre, San-ta María del Arroyo, Muñogalindo, Muñochas, Niharra, Salobral, Muñopepe, Galindos (despoblado en El Fresno), Aldea del Rey, La Colilla, Hernán Gallego (dehesa), Pedro Serrano (dehesa en Martiherrero), San Miguel de las Viñas (dehesa de Martiherrero), Flor de Rosa (dehesa en Martiherrero), Bermudillo (dehesa en Martiherrero), Bermu-do (dehesa en Sanchorreja), Marlín, Muñoserracín, Villaflor y Morañuela (anejo en San Pedro del Arroyo).

En el sexmo de Serrezuela, los lugares y concejos de Diego del Carpio, Castella-nos de la Cañada, Martínez, Horcajo Medianero, Arevalillo, Armenteros (actual provin-cia de Salamanca), Ventosa, Mercadillo y San Miguel de Serrezuela.

En el sexmo de Santiago, los lugares y concejos de Burgohondo, Navalmoral, El Barraco, El Tiemblo, Cebreros, Hoyo de Pinares, San Bartolomé de Pinares, El Herra-dón de Pinares, El Atizadero (actual nombre de Santa Cruz de Pinares), Urraca Mi-guel, Ojos Albos, Mediana, Berrocalejo de Aragona, Bernuy Salinero, Santo Tomás de Linares, San Pedro de Linares, Aciviercas, Tornadizos de Ávila, Castellanos, Gemi-guel (despoblado y dehesa en Riofrío), San Gil, Gorrión, Cabañas (anejo de Riofrío), Riofrío, Mironcillo, Belchos (despoblado en Sotalvo), Sotalvo, Solosancho, Blasco-sancho, y Gemuño.



Una vez definido el marco espacial, daremos unas pinceladas de cómo se produjo esta ocupación en lo que algunos historiadores han calificado como “tierra de nadie”. Estas oligarquías de repobladores, en un principio u origen remoto se instalaron en la villa de Ávila, desde donde pronto se trasladaron a las incipientes poblaciones que se iban creando en el medio rural.

El reparto de la tierra es un proceso largo y que podemos denominar mixto, en el que es necesario hacer mención a diferentes conceptos como el de los caballeros ruanos o villanos, que se van asentado paulatinamente sobre el territorio por el modelo de presura o aprisión, derivado del derecho romano. Fueron estos caballeros ruanos los que nutrían las milicias concejiles y, tras cooperar en las diversas campañas de La Reconquista, obtuvieron privilegios y exenciones.

Debido a esta ocupación del medio rural de la tierra de Ávila, nos encontramos en un primer período una línea defensiva, una serie de castillos o fortificaciones del siglo XIII al XIV. Posteriormente, continuando con este proceso de ocupación o de apoderamiento, se crea una red de casas fuertes o palacios rurales desde el siglo XIV al XVII, que son ya fruto de la señoralización del territorio, con una construcción de tipo palaciego, en muchos casos con la transformación de esa antigua fortificación en una vivienda con mayores confortos o lujos.

Como castillos de ese primer período nombraremos Castronuevo, Manzaneros, Mironcillo, Las Navas del Marqués, Narros de Saldueña, Piedrahíta, Villatoro, Villafraanca de la Sierra, Villaviciosa y Zurraquín; también desaparecidos, como El Risco o Mirueña de los Infanzones, por poner unos ejemplos.

De las casonas nobiliarias del segundo período tenemos ejemplos conocidos dentro de los municipios de Adanero, Las Berlanas, Cardeñosa, Blascosancho, Ortigosa del Río Almar, Vega de Santa María y Zorita de los Molinos, por nombrar también algunos.

No podemos dejar de lado las construcciones de esta tipología en dehesas, como pueden ser Aldealgordo, Armenteros, La Serna, Tabladillo o Zurra. Y, por último, en despoblados como Migueleles en Cisla, Valseca en Aveinte o La Puebla y La Almarza en Sanchidrián.



Todas estas edificaciones corresponden en gran medida con los señoríos del estamento de los caballeros, a saber, Velada, Navamorcuende y Cardiel, San Román, Villafraña y Las Navas, Villatoro, Cespedosa, Puente del Congosto, Serranos de la Torre, Torralba, Pascualcobo, Cinco Villas, Las Gordillas, Flores de Ávila, Cardeñosa, Migalbín, Tabladillo, Mirueña y Collado, Villaviciosa, etc.

En segundo lugar, abordaremos este trabajo desde el marco temporal, el punto de partida será el primer tercio del siglo XV, abarcando prácticamente toda la Edad Moderna hasta mediados del XVIII, época en la que se trata ya de una institución decadente. Podemos decir incluso que en la primera mitad de dicho siglo XVIII, las cuadrillas abulenses podían darse por extintas, un rastro del pasado, con connotaciones más de carácter honorífico que de utilidad real, siendo el origen primitivo de las regidurías y algunas juntas para echar las suertes de fieles sus últimos vestigios.

En lo que respecta a los individuos, la procedencia geográfica jugó un papel clave; el derecho consuetudinario que trajeron dichas gentes de sus tierras de origen hará inevitable un choque cultural, que se verá acrecentado en gran medida por las condiciones estratégicas, el clima, las enfermedades, la fortificación de la ciudad y de la frontera frente al enemigo común islámico, junto con otra serie de condiciones ambientales que convertirán el territorio abulense en una olla a presión durante los siglos XII al XIV, hasta lograr un *statu quo* que será el germen del nacimiento de estas instituciones de carácter corporativo nobiliario.

Es por ello que estemos obligados a remontarnos a épocas pretéritas (siglos XII-XIV) respecto al marco temporal de este trabajo, para explicar muchas de estas rencillas familiares y culturales. La etapa anterior supone sin duda el ascenso económico y despunte de los dos cabezas de linaje, agrupándose alrededor de ellos, por motivos de parentesco y afinidad, el resto de familias que habitaban la ciudad.

En lo que respecta a los dos linajes, el lapso de tiempo para este encumbriamiento comienza tres siglos antes, con el asesinato de Blasco Jimeno (año 1112) o el fallecimiento de Esteban Domingo (año 1260), teniendo su culminación con la concesión del condado del Risco (año 1475) en la persona de Pedro Dávila Bracamonte y el



marquesado de Las Navas (año 1533) en su nieto Pedro Dávila y Zúñiga en la línea de Esteban Domingo. Y, por otro lado, con la concesión del marquesado de Velada (año 1557) en la persona de Gómez Dávila y el marquesado de la Villa de San Román en su nieto Antonio Sancho Dávila y Toledo (año 1614) en la de Blasco Jimeno.

Por último, abordaremos el marco jurídico y legislativo, ya que la ciudad de Ávila y su tierra se regulaban a comienzos de la Edad Moderna por unas ordenanzas del año 1487³, que habían sido debatidas en los años anteriores, y que comprendían una serie de disposiciones para el buen gobierno a modo de recopilación o compendio de normas más antiguas.

El poder regio había concedido a la ciudad la potestad para ejercer la jurisdicción civil y criminal, alta y baja, mero y mixto imperio. Entre la ciudad y los concejos dependientes de ella se crearon unas relaciones de subordinación de carácter asimétrico.

Los concejos comenzaron a principios del siglo XVI a redactar sus propias ordenanzas, adaptando las ordenanzas generales y sus posteriores aclaraciones a sus realidades locales, es por ello que, durante la primera mitad del siglo, la producción legislativa se acrecienta de manera exponencial en busca de esa conciliación y armonía.

En lo que respecta a la titularidad de la jurisdicción en la ciudad y tierra de Ávila coexistieron, como era normal, las jurisdicciones eclesiástica y regia. Dicha coexistencia no estuvo exenta de tensiones entre el clero y los representantes de la autoridad real, corregidores y jueces de residencia.

Como curiosidad, y en relación directa con el tema que tratamos en este trabajo, haremos alusión a que los derechos que emanaban de las ejecuciones de los contratos y de las cartas públicas que se efectuaran en la ciudad y tierra de Ávila eran, por privilegio real, mitad del mayorazgo de los Dávila de Blasco Jimeno, señores de Villatoro y Navamorcuende, y mitad de los de Esteban Domingo, señores de Villafranca y Las Navas.

3 MONSALVO ANTÓN, José María, *Ordenanzas medievales de Ávila y su Tierra*. Serie Fuentes Históricas Abulenses nº 5, Institución Gran Duque de Alba, Diputación Provincial de Ávila, Ávila, 1990, pp. 74-154



En lo que respecta a la nobleza abulense, sus franquezas y exenciones son plasmadas en el privilegio que el rey Alfonso X concede a los caballeros de la ciudad el día 30 de octubre del año 1256 en la ciudad de Segovia. Posteriormente, este mismo monarca confirmará en Ávila, con fecha de 15 de mayo del año 1273, el cuaderno de privilegios otorgados a la ciudad y a los caballeros de Ávila por él y sus antecesores. Muchos caballeros recurrirán a este privilegio para hacer guardar sus derechos frente a los pecheros siglos después.

A partir del siglo XVI vemos una notable alusión a estos privilegios de caballeros pardos de linajes abulenses, muchos de ellos desaparecerán diluidos entre la burguesía al comenzar a producirse matrimonios mixtos; en algunos casos no conservarán su estatus de nobles hasta el siglo XVIII, principalmente por razones económicas, al no poder o no querer costearse un pleito para hacer prevalecer su pertenencia al primer estamento.

Las cuadrillas de Blasco Jimeno y Esteban Domingo, también denominadas bancos de San Vicente y San Juan por ser sus primeras sedes o primeros lugares para sus juntas, son la agrupación de toda la nobleza de sangre o de privilegio que habitaba en la ciudad de Ávila y su tierra, con una serie de matices y características singulares que detallaremos a continuación. Un análisis somero de los datos disponibles sobre este tema parece sugerir que existieron tantas variantes o tipos como ciudades, con modelos de gobierno diferentes, que contemplaban repartos de oficios por linajes. Pero a pesar de la diversidad, el empleo de diversas categorías analíticas permite definir algunos submodelos, que Monsalvo Antón resume en cuatro: linaje familiar, linaje amplio o suprafamiliar, bando-linaje y bando-parcialidad⁴.

Parfraseando a Máximo Diago Hernando:

de hecho, el linaje familiar en sentido estricto nunca tuvo traducción formal en el terreno de las estructuras políticas, puesto que en las ciudades en las que se recurrió a sistemas de reparto del poder por linajes, éstos tuvieron

4 MONSALVO ANTÓN, José María, "La sociedad política en los concejos castellanos de la Meseta durante la época del Regimiento medieval. La distribución social del poder". Concejos y ciudades en la Edad Media hispánica (II Congreso de la Fundación Claudio Sánchez Albornoz, 1989), León, 1990, pp. 359-413.



*por lo menos el carácter de organizaciones suprafamiliares, aunque frecuentemente una sola familia dominase cada uno en particular*⁵.

Esto que nos dicen Monsalvo y Diago hay que tomarlo con precaución, pues en la evolución que va desarrollándose dentro de los propios linajes, en ocasiones nos encontramos casos como que una rama familiar o familia “menor” se haga con el poder dentro del linaje, o por ejemplo que dos familias en disputa, es decir, en facciones diferenciadas, tengan su propio espacio de poder dentro del mismo linaje amplio, como ocurre en algunos casos sorianos o en la ciudad de Arévalo. En contrapartida, los bandos-parcialidad no tenían en los lazos de sangre el principal elemento aglutinador, y de hecho fueron frecuentes en ciudades en las que no se contemplaba un reparto formal de oficios por linajes o agrupaciones de parientes, como era el caso muy en particular de las andaluzas, cuya vida municipal estaba absolutamente copada por los miembros de la alta nobleza y en ocasiones también por el estricto control de la monarquía.

Por consiguiente, de las cuatro categorías contempladas por Monsalvo solo nos interesan aquí dos, las de linaje suprafamiliar⁶ y bando-linaje. El linaje familiar quedaría superado, puesto que es la categoría que hace referencia a agrupaciones de parientes más o menos amplias, que tenían reconocidas formalmente en las constituciones políticas locales, atribuciones en el reparto del ejercicio del poder, aunque en unas ciudades fuesen estas mucho más amplias que en otras, dependiendo de sus constituciones. En el caso particular de Ávila siempre hay una conexión remota por matrimonio que hace emparentar a dicho linaje por hembra con una de las dos cuadrillas.

Por regla general, los bandos-linaje los encontramos en aquellas ciudades en que se había establecido una permanente rivalidad entre dos grupos de caballeros hidalgos, como es el caso del abulense, si bien en bastantes de ellas esta rivalidad dio lugar a la aparición de auténticos bandos-parcialidad, a los que no se reconocía ningún papel formal en el reparto del ejercicio del poder urbano.

5 DIAGO HERNANDO, Máximo, “Estructuras familiares de la nobleza urbana en la Castilla bajomedieval: Los Doce Linajes de Soria.” *Studia histórica. Historia medieval*, 10 (1992), p. 50.

6 MONSALVO ANTÓN, José María “Parentesco y sistema concejil. Observaciones sobre la funcionalidad política de los linajes urbanos en Castilla y León (siglos XIII-XV)”, op. cit., p. 946.



Cuando este papel sí que se les atribuía y además los lazos de sangre representaban un elemento de cohesión en el seno del grupo, aunque no fuese el más trascendente, entonces sí cabe hablar de bando-linaje, si bien en el análisis de las realidades concretas se advierte que la frontera entre este y el bando-parcialidad no siempre resulta tan fácil de establecer, dificultad que nos encontramos en Ávila.

Esta situación se complica más aún al producirse una evolución por la que, en algunas ciudades, las agrupaciones que en un principio tuvieron el carácter de bandos-linaje, a lo largo del XV fueron perdiendo importancia o estatus ante el auge de bandos-parcialidad y el nacimiento de nuevas costumbres que disiparon el régimen de distribución equilibrada de los oficios municipales. A esto hay que añadir el empuje o desplazamiento por la llegada a la vida municipal de la incipiente burguesía urbana.

Aun así, también en estas ciudades en las que los grupos imperantes adoptaron un modelo dual o binario de organización en linajes, estos tenían unos rasgos diferenciados unos de otros, según hubiesen sido el resultado de la fusión o agrupación de linajes suprafamiliares claramente definidos, como puede ser el caso de Valladolid, o tendiesen a asemejarse más a auténticos bandos-parcialidad, como ocurría en nuestra cercana Segovia o Alba de Tormes.

Sin embargo, en las villas o ciudades en que existían más de dos linajes que tenían derechos en el reparto de los oficios municipales, nos estaríamos enfrentando a lo que Monsalvo denomina linajes-suprafamiliares, no pudiendo descartar tipos o modelos intermedios, como puede ser el caso Trujillo, donde a pesar de que existieron tres linajes, estos funcionaron como si nos enfrentásemos a dos, lo que nos hace pensar en aquellas villas y ciudades en las que esos grupos dominantes se agrupaban en bandos-linaje.

Pese a todo, limitándonos a estudiar los casos de las ciudades y villas en las que solo se constata la presencia de linajes suprafamiliares que, por otro lado, se distribuían los oficios por procedimientos más complejos que el estrictamente binario, nos damos cuenta de que las diferencias entre dichos grupos pueden llegar a ser muy importantes, tanto por la propia diversidad de las constituciones políticas locales, como por las diferentes formas de regirse internamente en cada linaje.



Siguiendo el estudio de los modelos, y comparando dos tan similares como los de Soria y Medina del Campo, nos damos cuenta de diferencias notables, que dimanaban en particular del hecho de que en Medina todos los linajes se aglutinaban en torno a un regidor que les representase en el ayuntamiento y en el caso soriano solo la mitad de los linajes tenían representación, ya que existían el doble de linajes que de regidores. Esta realidad influía en el desarrollo de la vida política y las decisiones que se tomaban para los habitantes, así como en la organización que los linajes mantenían internamente, viéndose favorecidos aquellos que tenían una mayor jerarquización, como es el caso de la villa de Medina del Campo.

Como hemos indicado, los grupos que establece Monsalvo Antón no son modelos estrictos, si bien hay que destacar el valor de este profesor al intentar establecer unas tipologías generales que, en muchos casos, se ven rebatidas al realizar un estudio pormenorizado de cada caso o linaje por separado. No obstante, dichas diferencias o asimilaciones se fueron acrecentando o disminuyendo con el paso de los siglos.

Monsalvo da por supuesto que todos los linajes suprafamiliares tenían conexión con un pariente mayor y que además contaban entre sus signos externos de identificación con la casa solariega de dicho pariente, así como con el apellido del linaje y su escudo de armas. En la mayoría de los casos de los linajes esto es verídico y se trata de la situación más abundante en el siglo XV, lo que podríamos denominar como la norma general, pero por ejemplo un estudio del caso soriano, donde hay ocasiones donde este pariente es inexistente, rompería esta norma.

Podría cuestionarse que estos no eran auténticos linajes suprafamiliares, sino que podría tratarse de bandos-linaje, pero esta conclusión carece de sentido si se tiene en cuenta que en la ciudad de Soria, tanto unos como otros, tenían las mismas opciones en sus derechos a los oficios municipales, y la consolidación de bandos-linaje exigía la desaparición o subordinación de los linajes suprafamiliares, no resultando concurrente con la coexistencia de estos en un plano de paridad con los primeros⁷.

⁷ MONSALVO ANTÓN, José María, "La sociedad política en los concejos castellanos de la Meseta durante la época del Regimiento medieval. La distribución social del poder", op. cit., p. 401.



Volviendo a una de las fuentes tradicionales dentro de los estudiosos que abordaron sucintamente el tema de las dos cuadrillas abulenses, el profesor Enrique Ballesteros, en su Estudio Histórico de Ávila y su territorio publicado en Ávila en el año 1896, nos dice lo siguiente al respecto de las cuadrillas:

[...A todo esto, hallábase dividida la ciudad de Avila en dos cuadrillas: la una de Blasco Jimeno, encabezada por la parroquia de San Juan y cuyo escudo poblaban seis roeles; la otra de Esteban Domingo, con la de San Vicente y trece roeles.

La lucha intestina de clases hizo que llegase un tiempo en que el bando más débil hubo de salirse y acampar en el Castaño, donde, anteriormente, cuando el Conde D. Ramón, viéronse forzados a permanecer también los caballeros serranos al encontrar cerradas las puertas de Avila y a sus ocupantes aborotados, reclamándoles la parte del botín que acababan de recuperar de los moros. Desde allí combatían a los de dentro frecuentemente, lo mismo que cuando después se retiraron al castillo de Sotalbo. Pero los moros siempre en acecho, aprovecharon estas disidencias para caer de improviso sobre dicha fortaleza y degollar a la mayoría de sus defensores...]⁸

José María Monsalvo Antón, en su artículo Pobladores, Caballeros, Pecheros. Conflictos sociales en el concejo de Ávila (SS. XII-XV), publicado en el año 2012, relata:

En el caso de Ávila, algo que no sería extensible a otros concejos de la región meridional del Duero, fue más acentuado que en otras partes de la región el hecho de que dentro del estamento caballeresco de la ciudad hubo un sector muy reducido que era quien ocupaba a mediados del siglo XIII los cargos principales, que constituía la élite rica y emparentada y que incluso generó un discurso de caballería heroica concretado en la Crónica de la Población. Según hemos sugerido a propósito de este texto, este sector gustaba distinguirse a sí mismo de la caballería reciente, la jurídica, la de los privilegios

⁸ BALLESTEROS, Enrique, *Estudio Histórico de Ávila y su territorio*, Ávila, 1896, p. 144.



de Alfonso X, la de los caballeros castellanos, es decir, los caballeros villanos ordinarios. Frente a estos últimos, que eran apenas simples poseedores de caballo y equipamiento reglamentario, unos pocos caballeros de linaje, correspondientes a unas pocas familias, las de Esteban Domingo, Blasco Jimeno y otros pocos más, como veremos ahora, se erigían en minoría destacada y diferenciada, más allá de la pertenencia básica al estamento de los privilegiados jurídicos.⁹

Como nos resume García de Valdeavellano, fueron las necesidades de las diversas guerras, el uso y eficacia de la caballería, junto con las circunstancias socio-económicas, las que permitieron la creación de una caballería villana de la que se nutre el grueso de las cuadrillas abulenses que, en un principio no se trataba de linajes nobiliarios, pero que debido a su papel fundamental en la repoblación fueron consiguiendo una serie de exenciones y privilegios.

Será el conjunto de esta caballería villana, con las nuevas incorporaciones que se irán sucediendo en el tiempo y con la nobleza anterior, la que llegará hasta el siglo XV como estamento privilegiado de la ciudad y su tierra, y a la que afectarán una serie de factores que iremos desgranando a continuación.

ORÍGENES O CAUSAS DE SU CREACIÓN

EL ORIGEN GEOGRÁFICO

El origen geográfico, es decir, la procedencia de estos grupos familiares, es uno de los factores fundamentales del enfrentamiento entre los primeros pobladores cristianos de la ciudad de Ávila tras la reconquista de la ciudad a los musulmanes.

⁹ MONSALVO ANTÓN, José María, "Pobladores, Caballeros, Pecheros. Conflictos sociales en el concejo de Ávila (SS. XII-XV)", *La historia peninsular en los espacios de frontera: las extremaduras históricas y la transierra (siglos XI-XV)*, (2012), pp. 375-426.



En el relato que nos acerca el padre fray Luis de Ariz de los primeros pobladores, advertimos que los de origen asturleonés y los de origen castellano se alinean claramente en dos grandes bandos-linaje.

Por ello, podemos distinguir un primer bando-linaje asturleonés liderado por Ximén Blázquez, natural de Salas, Asturias, mientras que el bando-linaje castellano estaría liderado por Álvaro Álvarez, natural de Burgos; ambos ejercerían, por tanto, como parientes mayores, cabezas de linaje o líderes de estos dos grupos.

A estos dos líderes podemos añadir una serie de deudos, germen o inicio del bando-parcialidad, en su mayoría engrosados por miembros de su propia familia extensa, parientes políticos, contraparientes o allegados por vínculos que se pierden en la noche de los tiempos; entre todos ellos destacan varios caudillos o adalides que ejercen de héroes locales por su reputación en el campo de batalla.

Esta figura del adalid merecería un estudio pormenorizado, para conocer en cada caso los factores que llevaron a estos hombres a erigirse como caudillos o jefes militares. Respecto al caso que nos ocupa, en el bando asturleonés destacaremos a Sancho de Estrada, natural de las Asturias de Oviedo, mientras que en el bando castellano resaltarían dos personas, el vizcaíno Sancho Sánchez Zurraquines, y el cántabro Juan Martínez de Abrojo.

Podemos decir que la autoridad eclesiástica fue la primera en intentar sin éxito la mediación en el enfrentamiento entre los bandos; dicha autoridad fue el obispo don Pedro Sánchez Zurraquines quien, por su origen vizcaíno, tendía evidentemente a una mayor inclinación o acercamiento por el bando castellano, lo que supondría un recelo desde el inicio por parte de los magnates asturleoneses.

Siguiendo las crónicas, el segundo mediador fue el alcaide de la fortaleza Fernán López Trillo, de origen asturleonés y casado además con una hermana de Ximén Blázquez, llamada Ximena Blázquez, ambos hijos de Blasco Ximeno y de Olalla Garcés. Estas negociaciones tampoco tuvieron éxito, pese al intento de acercamiento de los posicionamientos por parte de la autoridad civil.



El tercer mediador, y sin duda el determinante, fue la justicia regia, llamando el propio Rey a los dos gobernadores a su presencia para que arreglaran sus diferencias bajo su neutral cetro. Visto que el conflicto tenía visos de perdurar sería el rey quien llamaría al último mediador, el magnate o rico-hombre Martín Muñoz.

Esta última figura de Martín Muñoz, de origen burgalés, por tanto, castellano, termina por resolver el trance o problema proponiendo una complicada política matrimonial. En primer lugar, el matrimonio de dos hijos de cada contendiente, es decir, Ximén Blázquez, el hijo herido en el conflicto, y su hermana Ximena matrimoniarían con dos hijos de Álvaro Álvarez, llamados Toda Álvarez y Rodrigo Álvarez.

Por otro lado, se realizan otros arreglos secundarios entre miembros representativos del bando-parcialidad, casando a un hijo de Sancho Sánchez Zurraquines, llamado Zurraquín Sancho, con otra hija del poblador Ximén Blázquez y de Menga Muñoz, llamada Amuña Blázquez. El matrimonio de Zurraquín Sancho con Amuña Blázquez cerrará otra serie de enemistades menores.

Tenemos que tener en cuenta que Álvaro Álvarez estaba casado con Sancha Sánchez Zurraquines, hermana de Sancho y del obispo Pedro y, por otro lado, una hermana de Fernán López Trillo, llamada Urraca Flores, estaba casada con Sancho de Estrada. Lo cual afianzaba en mayor grado los dos bandos, castellano y asturleonés, con parentescos entre sus caudillos.

El linaje mediador de los Muñoz que, como hemos dicho, es de origen castellano, ya estaba emparentado también con los asturleoneses, con el matrimonio de su hermana Menga Muñoz con el propio Ximén Blázquez, motivo por el que para el sabio o bien asesorado monarca, Martín Muñoz y su linaje se convertían en las personas idóneas para esta labor.

Este pacto queda sellado con el matrimonio de Gutierre Muñoz con Urraca López, hija de Fernán López Trillo y de Ximena Blázquez, sobrina política por tanto de Sancho de Estrada, y del propio Ximén Blázquez. Plasmamos a continuación lo que nos describe Ariz al respecto:



[...Avila vandoliçada

E siéndolos nueve gastados, algunos homes de la valia de Alvaro Álvarez, viajaron por las ruas, bien armados, e firieron a los que dezian ser de la valia de Ximen Blazquez. E oteado lo tal por Ximen Blazquez, se bien armo, e ayuntados los de su valia, se hizieron en contra de Alvaro, mas non los hallaron, case fugieran. E Ximen Blazquez traspasó por la morada de Alvaro Alvarez, dos o tres vegadas, mas non ovo home de valia de Alvaro, ca le saliesse a demandárselo. E Alvar Alvarez que jazia en la morada de Juan Martínez de Abroxo. Siendo sabidor, viajó acompañado contra la morada de Ximen Blázquez, e traspasó por ella tres o quatro vegadas, e non salló quien se lo demandase. E unos escuderos que viajaban con Fernan Nuño de la valia de Alvaro. Se encontraron con Ximen Blazquez, hijo de Ximen Blazquez, que viajaban a la morada de Fernan Lopez, con poca compañía, e los tales embraçaron sus mantos, e firieron en la compañía de Ximeno el mancebo, e los de su compañía, maguer ca fuesen pocos firieron como buenos, e se bien defendieron. Maguer ca el joven de Ximeno fue ferido en un braço. E Ximeno, e los suyos firieron en otros dos de los de Alvaro. E todos los nobles vandexavan, unos de una valia, e otros de la otra, e todos los días avia bregas, e feridos, e robos, ca non avia justicia por non aver quien la fiziese, e los mal fechos non avia justicia por non aven quien la fiziese, e los mal fechos non avia pavor. E arribo un mandado del señor Rey don Alonso, para el Obispo, con letras, e otras para Fernan Lopez, Alcayde, e este tal dia no ovo bregas, ca non ovieron osadia los Gobernadores, nin los de sus valias, e lo que las letras fablaban, es lo que vos pendolare.

Primeramente, el señor Rey mandaba a Ximen Blázquez, e Alvaro Álvarez, ca traspasasen sl su gobierno en Fernan Lopez Trillo, alcayde, e que Fernan Lopez solo fincase por Gobernador, e alcalde mayor durante el tiempo que el señor Rey mandase. E que los dichos Ximen Blázquez, e Alvaro Alvarez dentro en treinta días, en pos del dia que fuesen sabidores de su letra, fuesen tenudos de parecer personalmente ante la su Magestad, a dar cuenta e



*descargo de las bregas, e de las feridas, e robos, males e muertes, que se oviesen causado...]*¹⁰.

Un ejemplo claro y conciso de estas diferencias y luchas entre los individuos de una y otra procedencia nos los relata de nuevo el padre Ariz en su obra dedicada a las cuadrillas de la ciudad de Ávila, de la forma siguiente:

[...Vandos en Avila entre Gallegos, Asturianos, Castellanos, y Leoneses.

*Al año de mil y noventa y nueve, hizo nombramiento a solas Ximen Blazquez, é dio los oficios a que bien le plugo. E en este año ovieron bregas, algunos de los pobladores que arribaran de Leon, con Castellanos: é Vizcaynos, con Asturianos, é Gallegos: é ovo a saz escándalos, case ferian, é valdonavan. E Ximeno aprisiono, é soterró, en fondas simas, a muchos destos vandejadores, é mandó por las poblaciones sus alguaziles, é aprisionaron a saz, é los bien puño, é enforco quatro de los moradores de Avia, é otros nueve de las Aldeas: é tajó la mano a un escudero noble, Gutierre Gomez, ca diera una pescozada al alguacil de Ximen Blázquez...]*¹¹.

FUERO JUZGO FRENTE AL DERECHO CASTELLANO

En este trabajo que quiere abordar la naturaleza jurídica de las cuadrillas no puede obviarse otro de los factores que fue la distinta forma regirse de aquellas gentes venidas del norte peninsular, pues está claro que se trató de un gran impacto cultural difícil de asimilar entre las dos facciones el regirse bajo unas mismas normas de convivencia. Debemos ser conscientes del choque brutal que produciría el encuentro de dos formas distintas de impartir justicia, ya que los de origen asturleonés se orientarían por el *Liber Iudiciorum* o Fuero Juzgo, mientras que los castellanos se regían por el Fuero del Albedrío, cuyas sentencias se conocían como fazañas o exemplos¹².

¹⁰ ARIZ, Luis, *Historia de las Grandezas de la Ciudad de Ávila*, Alcalá de Henares, 1607, p. 23.

¹¹ ARIZ, Luis, *Historia de las Grandezas de la Ciudad de Ávila*, op. cit., p. 28 vuelto.

¹² ALVARADO PLANAS, Javier, *La creación del derecho en la Edad Media: fueros, jueces y sentencias en Castilla*, Thompson Reuters Aranzadi, Pamplona, 2016.



No debemos asombrarnos de esta forma de regirse por los castellanos, ya que la primitiva Bardulia en los valles de Mena, Losa, actual Burgos, valles de Ayala, y las Encartaciones, así como el valle de Soba en Cantabria, no tenían una manera distinta de juzgar que la cofradía de Arriaga en Álava.

La costumbre se convirtió en el eje principal de la justicia castellana, que no se basaba en ningún texto jurídico y tenía como referencia a los legendarios jueces Nuño Rasura y Laín Calvo que, aunque muchos consideren personajes ficticios, nada tampoco contradice su existencia en el siglo X.

Es la tradición la que fija su existencia en el reinado de Ordoño II de León con el apresamiento en Tejar de los condes castellanos Nuño Fernández, Fernando Ansúrez, Abolmandar Albo y su hijo, Diego Rodríguez.

Por ello, tampoco debe sorprendernos la fijación y empeño de los autores que escribieron sobre las cuadrillas abulenses, como es el caso de Ariz al intentar conectar a los linajes con estas leyendas castellanas. Está claro que se trata simple y llanamente de dar una legitimación al relato.

PERSONALES: ENFRENTAMIENTO ENTRE LOS DOS GOBERNADORES

Tras hacer un breve acercamiento a la naturaleza jurídica, nos parece que el siguiente de los factores a tener en cuenta sería, probablemente, el meramente psicológico o personal, interiorizado entre los pobladores Ximén Blázquez y Álvaro Álvarez. Tenemos que considerar que la condición humana y los egos de estas dos personas que no estarían acostumbradas a ser reprendidos por ningún allegado, provocaría enseguida las rencillas y las posturas irreconciliables entre los dos magnates. Debemos ser también conscientes de que la honra y las cuestiones de honor no eran temas baladíes en el ideario de la época, y que cualquier afrenta o mal gesto podía suponer un grave problema que afectase a toda la ciudad directa o indirectamente.



Probablemente, como nos confirman las crónicas, nos encontramos ante dos personas altivas y orgullosas, incapaces de gobernar de manera conjunta. Puede que se deba a un complejo de superioridad, o tal vez estemos ante el caso de una autoestima dañada al no verse refrendados como gobernadores en solitario. Ariz nos dice así:

[...Vandos en Avila, año 1097

*Vos Ximeno avedes siempre voluntad e codicia, de mandar, e gobernar a solas, ca non podedes soportar compañía en el mando: mas avedeslo de soportar, ca yo so Alcalde Governador en Avila, por el Rey don Alonso mi señor, tal como vos. E si vos avedes orgullo, por ser fijo de Blasco Ximeno de Salas, e de Olalla Garcés: yo también he orgullo, ca so fijo de Rodrigo Alvarez, e de Sancha de Oña, e non vos voy en çaga de nobleça, e esta vegada non avra el tal oficio Gomez Gollorio, ca no me atalanta nin me viene a mientes tal voluntad. E aviendo lo tal fablado, fablo mas, e dixo: e si vos Ximeno amaredes paz, también la amare, e si brega, vedes aquí este mando, e este cuchillo, e fablando las tales fablas, embolvio su mando, e puso mano a su cuchillo. E Ximeno aviendo oydo las tales fablas e tan orgullosas, embraço su mando, e puso mano a su cuchillo, e un escudero ca avie nombre Fernan Romo, cingio con sus braços a Alvaro, e otros escuderos, se antepusieron a Ximeno, e ca vino en dos días de Ianario, en el corral de concejo...]*¹³

Volvemos a tener otro conflicto entre los linajes de Ávila en época de Alfonso VII de León o Alfonso Ramón como lo denominan las crónicas abulenses, ya que hace recaer la alcaldía de la fortaleza de la ciudad en el linaje de los Nuñez, lo cual provocó el descontento entre los descendientes de Fernán López Trillo y de su esposa Jimena Blázquez, es decir, en el linaje de los Sombrero. Los Sombrero se creían con mejor derecho, y pretendían un nombramiento perpetuo en su linaje a ser los alcaides, por la defensa que hizo su antepasada, doña Jimena, de los muros de la ciudad en ausencia de su esposo y las huestes abulenses. Dice Ariz lo que sigue:

13 ARIZ, Luis, *Historia de las Grandezas de la Ciudad de Ávila*, op. cit., p.22.



[...Bandos en Avila

*E bien que todas estas razones fueron entendidas, por el Noble Rey don Alfonso Ramon, no fueron de pro; por lo qual la Alcaydia que deviera fincar en los Sombreros, fincó en los Nuñez, e fue causa de grandes males, e de muchos bandos entre los Nuñez, e Iofres, e Abrojos, ca todos se nombraron de una valia; contra Ximenos, e Álvarez, e Sombreros que fueron de otra...]*¹⁴

Como hemos anticipado en la introducción, no nos cabe otro remedio que remontarnos a esta etapa anterior para comprender la situación que nos llega a finales del siglo XIV y comienzos del siglo XV, que es cuando debido a ese *statu quo*, se conforman formalmente las cuadrillas de Blasco Jimeno y Esteban Domingo, de la manera que se entendieron hasta su desaparición en el siglo XVIII.

Haciendo otra vez un repaso a la introducción, los cabezas de linaje se concretan en dos familias, la de los señores de San Román y Villanueva de Gómez, que a partir de 1557 se convertirá en el marquesado de Velada en la persona de Gómez Dávila y la de los señores de Las Navas y Villafranca, que desde 1475 serán condes del Risco en la persona de Pedro Dávila y Bracamonte y que a partir del año 1533 se convertirán en los marqueses de Las Navas en la persona de Pedro Dávila y Zúñiga.

Hay que matizar, respecto al linaje de Blasco Jimeno, que cualquier experto genealogista se percatará de que los llamados a ser el cabeza del linaje de Blasco Jimeno serían los sucesores del señorío de Villatoro, pero el conflicto sucesorio tras la muerte del maestresala Fernán Gómez Dávila terminará con la sucesión en su hija Juana Dávila, séptima señora de Navamorcuende, esposa de Pedro González de Valderrábano.

Los de Villatoro, sin embargo, pese a ser la rama principal de la cuadrilla de Blasco Jimeno dejan de ser cabeza del linaje por la desaparición de la línea masculina en Juana Dávila, siendo sus descendientes González Valderrábano, aunque hagan la ficción de poner Dávila en primer lugar.

¹⁴ ARIZ, Luis, *Historia de las Grandezas de la Ciudad de Ávila*, op. cit., p. 54 vuelto.



Por otro lado, el problema familiar se incrementa, ya que los hermanos Gómez Dávila y Gonzalo Dávila se opondrán a que dicha señora fuera la sucesora del mayorazgo, como legítimos descendientes de Fernán Blázquez, segundo señor de Navamorcuende, tercer señor de Cardiel y primer señor de San Román.

Sin embargo, aunque las distintas sentencias dieron al traste con los intereses de los señores San Román, en lo relativo a la sucesión del mayorazgo de Villatoro, Navamorcuende y Cardiel durante quince años que duró el pleito lo cierto es que progresivamente los de Velada irán ostentado mejores posiciones. Esta situación se agrava con el secuestro de la autoridad real de los bienes y señoríos de Enrique Dávila por el asunto de los pasquines contra Felipe II, que culminará con la absorción por los Velada del señorío de Villatoro en el año 1607 por sentencia inapelable, dejando los señoríos de Navamorcuende y Cardiel para Diego Dávila, hijo de Bernardino Dávila, hermano de Enrique.

Sin embargo, en contraposición a lo sucedido con los de Blasco Jimeno, y pese al pleito surgido con el señorío de Villafranca, la sucesión en la jefatura del linaje de Esteban Domingo no tiene ninguna discusión: de Esteban Domingo Dávila “El Viejo”, tercer señor de Villafranca, antes llamado Sancho Esteban, pasa a su hijo Blasco Muñoz II, quinto señor de Villafranca, que vende a su hermano Esteban Domingo IV “El Mozo” por 25.000 maravedíes el señorío de Las Navas.

Esteban Domingo IV fue el primer señor de Las Navas por venta de su hermano, y estaba casado con Ximena Blázquez. Tuvieron una gran descendencia, de la que nos interesa su primogénito Pedro González Dávila, décimo señor de Villafranca y segundo de Las Navas, que casó con Mayor de Mendoza y fueron padres de Diego Dávila.

Diego Dávila, decimoprimer señor de Villafranca y tercer señor de Las Navas casó en dos ocasiones: la primera con Juana de Acitores, de la cual no conocemos descendencia; la segunda con Sancha de Osorio, con la que engendró a Pedro Dávila, primer conde del Risco, decimosegundo señor de Villafranca y cuarto señor de Las Navas.



Desde este punto, por línea recta de varón y siguiendo la estirpe de los condes del Risco, irán sucediendo en la cabeza del linaje desde Esteban Dávila y Toledo, su hijo Pedro Dávila y Zúñiga, su nieto Pedro Dávila y Córdoba, su bisnieto Pedro Esteban Dávila y Enríquez, su tataranieta Antonio Dávila Manrique, y por último la hermana de este, Jerónima Dávila Manrique, casada con Gerónimo Ruiz de Corella y Mendoza, marqués de Almenara, con descendencia.

Aquí hemos de tener en cuenta un documento fundamental, fechado en 4 de octubre de 1402, del cual existen varias copias, una de ellas custodiada en el archivo del Conde Orgaz, con una transcripción del s. XVIII, concretamente contenida en la pieza séptima relativa a los mayorazgos de la marquesa de la Vega de Boecillo, que le venían por sus antepasados los González del Águila.

En dicho documento Gil González Dávila, cuarto señor de Cespedosa, hijo de Esteban Domingo, decide cambiar de su cuadrilla de Esteban Domingo, que le correspondía por varonía, a la de Blasco Jimeno, que le tocaba por hembra. Por tanto, tras ser aceptados por los de Blasco Jimeno y formalizar el acto en el Convento de San Francisco de la capital, los señores de Cespedosa se considerarán miembros de esta cuadrilla.

Una de las conclusiones que podemos sacar cuando leemos este documento es que aún a principios del siglo XV los de Blasco Jimeno tenían el control sobre la iglesia de San Juan. No sabemos si la salida de los Cespedosa de esta cuadrilla fue un aspecto determinante para el cambio, pero lo que sí conocemos es que en fechas posteriores Blasco Jimeno ya se reúne en San Vicente.

A partir de aquí, mientras los Dávila de Esteban Domingo se reunirían o ayuntaban en la parroquia de San Juan, los de Blasco Jimeno lo harían en la iglesia de San Vicente, siempre coincidiendo con el día de San Miguel, el 29 de septiembre. Hay muchos autores, como Abelardo, que confunden estos dos puntos, hecho en el que no les faltaría algo de razón, si tuviéramos en cuenta la época.

En este punto nos gustaría establecer una teoría, analizando todos los aspectos anteriores y los que seguiremos comentando a continuación, y es esta: en nuestro humilde



punto de vista la cuadrilla de Blasco Jimeno es de mayor antigüedad formal y mayor poder, al menos en origen, que la de Esteban Domingo, desde su llegada a la ciudad hasta el encumbramiento de la figura de Esteban Domingo, primero de su nombre.

Este individuo reunirá en su persona las dos herencias de sus abuelos: por un lado, su abuelo paterno Martín Muñoz, el mediador o pacificador de las luchas de bandos; por otro lado, su abuelo materno será el otro gobernador o alcaide Álvaro Álvarez, padre de su madre Sancha Díaz.

Si observamos el aspecto genealógico, mientras que los de Blasco Jimeno descienden de los primeros repobladores de la ciudad por línea recta de varón, los de Esteban Domingo lo hacen por línea de hembra. También debemos matizar que los Muñoz no eran una familia asentada en la ciudad, sino en la zona del actual municipio de Martín Muñoz de las Posadas, actual provincia de Segovia, siendo su verdadera línea agnada.

Si tomamos como referencia el aspecto heráldico y analizamos también las armas de uno y otro linaje, parece evidente pensar que sean anteriores los de seis roeles a los de trece bezantes, siguiendo simplemente una lógica basada en los principios de la matemática aplicados a la heráldica.

También teniendo en cuenta el origen geográfico, habría que remontarse a los ss. XIII-XIV para entender cómo paulatinamente los castellanos se van imponiendo de una manera efectiva a los leoneses, y desplazan su poder e influencia de la ciudad, debido también a la imposición y mayor desarrollo que van teniendo los castellanos a partir de Fernando III “el Santo”. Es por esto que vamos viendo también cómo los de Esteban Domingo adquieren mayores cotas de poder en detrimento de los Blasco Jimeno.

Por último, analizando el espacio geoestratégico dentro del casco urbano y como sucedía en el resto de las ciudades de Castilla, de la que Ávila no sería muy distinta, hasta principios del siglo XV los dos bandos se juntarían en las casas propias del cabeza de linaje, o cuadrillero más antiguo. Esto sucedía en los Linajes de Segovia o en los Doce Linajes de Soria donde está documentado todo ello, o por irnos más allá, haciendo un símil con lo que ocurría en las provincias vascongadas y señoríos de Vizcaya, Encartaciones, Tierra de Ayala, donde se reunían en torno a la figura del pariente mayor.



Esta preeminencia o posicionamiento es similar en los dos linajes de los Dávila, ambos cercanos al bastión de la ciudad que conformaban el núcleo Cimorro-Alcázar, controlando el Lienzo Sur, el más débil y enfrentado directamente al enemigo común, la morisma.

Con la compra de la rama de los Velada de los solares cercanos a la Catedral para construir su palacio en el XV y la conversión del palacio de los Navamorcuende en la iglesia de San Ignacio de la Compañía de Jesús esta realidad se desvirtúa.

Podemos dar por acabada su preeminencia en la ciudad con la marcha a la Corte de los Velada y el predominio constante de los marqueses de Las Navas, quienes no abandonan su vecindad. Quizás es más palpable para cualquier abulense de a pie, la primacía de los Esteban Domingo, que siguen manteniendo su acceso a la muralla hasta la fecha de hoy.

A la hora de trasladar las juntas a las iglesias, en esta fusión entre lo nobiliario y lo religioso, Blasco Jimeno se queda con San Vicente y Santiago, las dos extramuros, mientras que Esteban Domingo se instala en San Juan y San Pedro. Quizás la motivación sea que ambas cuadrillas querían poseer el control sobre una iglesia juradera como eran San Vicente o San Pedro.

No creemos que sea casualidad que los del linaje de Esteban Domingo tengan en ese segundo momento histórico dicho lugar de reunión, precisamente en el soportal que se encuentra en el Mercado Chico, donde años atrás se encontraba el templo y el foro romano, partidos ambos por el *cardo maximus* y la *decumanus maximus*, y la iglesia de su bando rival. A mi modo de ver, existió una cierta debilidad a comienzos del siglo XV, durante un período más o menos largo de tiempo por parte de los Blasco Jimeno, que hizo que los Esteban Domingo les arrebataran lo que sería su templo originario de San Juan, y que ya nunca volverían a recuperar.

Todo este aspecto geográfico lo desarrollaremos con mayor extensión en el punto siguiente, teniendo en cuenta no solo a los cabezas de linaje, sino al resto de linajes que conformaron el bando o cuadrilla.



DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

REPARTO DEL TERRITORIO O DE LA TIERRA DE ÁVILA

Otro de los factores determinantes sin duda para el enfrentamiento entre los bandos de la ciudad, fue el reparto realizado entre los pobladores, lo cual generaría las envidias y rivalidades propias de los linajes.

Indiscutiblemente uno de los autores a tener en cuenta sobre este proceso fue el doctor Carmelo Luis López, que en el volumen tercero de la Historia de Ávila nos dedica todo el capítulo tercero a la evolución del territorio y su proceso de señorialización¹⁵. Don Carmelo nos dice que era más exacto identificar el territorio abulense con el del obispado de Ávila, con las segregaciones correspondientes de Plasencia y Béjar.

También nos alude al privilegio que el rey Alfonso VI concediera al cabildo de Ávila en 1135, así como la integración de Arévalo, Olmedo y Alcazarén por parte del Papa Inocencio II, que será segregado para Segovia por parte de Eugenio III en 1148.

En mayo de 1085 este monarca conquista la antigua capital visigoda de Toledo, y ordena a su yerno el conde don Raimundo de Borgoña la repoblación de estos territorios fronterizos para consolidar el avance cristiano.

[...Repartimiento de compañías, y términos, a los pobladores.

Pasadas las cosas pendoladas, el señor Conde mandó llamar a Ximen Blazquez, e Alvaro Alvarez, é a Sancho Destrada, é a Juan Martínez del Abroxo, é les fizo sabidores, como avie voluntad de repartir las compañías, de Sancho Sanchez Zurraquines, é las que arribaron de Vizcaya, é de Castilla, con Fortun Blazquez. Otrosí las que arribaron con Fernan Lopez Calvo, Alcayde, así de las Asturias, como de Galicia e Leon, e que su voluntad era fazer poblaciones e concejos, e

¹⁵ LUIS LÓPEZ, Carmelo, "Evolución del territorio y su proceso de señorialización", *Historia de Ávila*, Edad Media (siglos XIV-XV), Institución Gran Duque de Alba, Diputación Provincial de Ávila, vol. 3, pp. 177-212



señalarles los términos e pastos concejiles, e poner cotos, e señalar lindes entre las unas, y las otras Aldeas, dividir y partir las tierras labradías, e que dentro de dos días esto- viessen guarnidas para viajar en la su compañía...]

Pongamos, por ejemplo lo que nos dice sobre esto Ángeles Sobaler, en la institución de los Doce Linajes de Soria: *No es posible precisar si esta situación había quedado así perfilada desde que la institución se definió y asumió el carácter de constitución política local, o fue el resultado de la evolución posterior, pero parece probable que esta complejidad de categorías existiera desde el proceso de selección y agrupamiento sancionado a mediados del XIV, y por ello, las fórmulas seguidas obedecieron a diferentes modelos.*

E en termino de tres meses, hicieron el repartimiento, dividiendo los términos concejiles, e para que cada aldea oviessa sus pastos. E fizo el Conde mediré e repartir las tierras, e señalarles lindes, e mojonarlos entre los unos y los otros concejos, e nombraron en cada población dos Alcaldes, con su aguazil, se mandó que fincasen so el juzgado de los Alcaldes Mayores de Avila, e que estos solos atañesen en el gobierno. Otrosí fizo ganados mayores, e menores, faziendoles bien y merced dellos.¹⁶

DISTRIBUCIÓN EN LOS ESPACIOS URBANOS DE LA CIUDAD.

La distribución de la nobleza en la ciudad tiene un componente básicamente estratégico-defensivo. Todas las familias se distribuyen en la zona alta de la urbe amurallada en su zona Este. Pronto esta situación se ve superada por la expansión, durante el siglo XV, hacia los arrabales del Mercado Grande, Plaza del Ejército y Plaza de Italia, antiguas plazas de San Pedro y Santo Tomé respectivamente, calles Lesquinas, Candeleda y Eduardo Marquina, donde otras familias llegadas con posterioridad se van instalando y creando sus casonas o palacios.

Los Dávila de Blasco Jimeno ocupan sin duda el lugar preminente, la zona más alta y de mayor rango de la ciudad, la Plaza de la Catedral y Calle del Tostado, la zona

¹⁶ ARIZ, Luis, *Historia de las Grandezas de la Ciudad de Ávila*, op. cit., p. 10.



norte del bastión catedralicio que junto al alcázar de la ciudad formaban un conjunto fortificado. Sólo otra familia como la del doctor Valderrábano tiene la misma ubicación, aunque de menor estatus, tanto por el tamaño de su parcela como del valor constructivo de su palacio.

Los Dávila de Esteban Domingo ocupan la otra zona dominante, lo que hoy son las calles Don Gerónimo, Plaza Teniente Arévalo, calle Pla y Deniel, Plaza de Pedro Dávila y Plaza del Rastro, con acceso en este caso por el sur al conjunto del Alcázar Real y cimorro catedralicio.

Los linajes que podemos denominar de segundo orden se distribuyen también a lo largo del lienzo de la ciudad. Los Águila, tras la desaparición de la población judía de la ciudad, ocupan la actual calle Lope Nuñez y parte de la Plaza de Fuente el Sol con acceso al lienzo norte de la muralla.

Los Bracamonte, descendientes por línea masculina de Álvaro Dávila, mariscal de Castilla, también tienen acceso al lienzo norte en la zona inmediatamente, controlando la Puerta de Santa María, conocida posteriormente como Arco del Mariscal.

Siguiendo el adarve en dirección este-oeste, nos encontramos las casas de los Henao y los Rivera, que controlan el acceso del Arco de Carmen de la antigua iglesia de San Silvestre.

Cambiando radicalmente de lienzo, empezamos la andadura por el sur con dirección oeste-este, siendo de las primeras casas la de los Vela, donde se levanta el palacio de Nuñez Vela, virrey del Perú y de su esposa doña Brianda de Acuña. La siguiente casa correspondería a otra rama emparentada con los Vela, los del Peso, en lo que hoy es la Agencia Tributaria.

La disposición de los torreones interiores responde claramente a una ubicación eminentemente defensiva, pues estaban situados sobre lugares con una corriente de agua fluida, y en los que era posible permanecer encerrados meses si se produjera un asedio de la ciudad.



Las permutas y ventas hacen que cada torreón o casa fuerte merezca un estudio pormenorizado, como es el caso del torreón de los Mújica, que fuera antes de los Águila. También tenemos la dificultad que supone que muchos de los solares donde hoy se levantan los palacios renacentistas abulenses fueron un variado grupo de casas de diferentes propietarios. Es interesante leer el libro de la autora Ruiz-Ayúcar sobre el palacio de Perálvarez Serrano, en el que aborda detalladamente esta construcción, o consultar el archivo del Conde de Orgaz para estudiar cómo se fueron realizando las compras y sucesiones, así como las anexiones del palacio de Gómez de la Serna “El Dorado” hasta conseguir el edificio actual.

INFLUENCIA EN CATEDRAL, PARROQUIAS, CONVENTOS Y MONASTERIOS

Tenemos que tener en cuenta que en los siglos XV y XVI el número de iglesias en la ciudad era mucho mayor del que nos ha llegado en la actualidad. Poseemos diversos casos, como San Silvestre o Santo Tomé “el Viejo”, que entraron en desamortización. Iglesias completamente desaparecidas, como Santo Domingo o San Isidro, la primera trasladada en parte la Calle Hornos Caleros, la segunda al parque del Retiro de Madrid; tenemos también Santa María, San Justo y Pastor, y San Marcos, en el barrio de Cesteros, sustituidas por la capilla de la Anunciación, la iglesia del convento de Gracia y el convento de los jerónimos de San Gil. Por último, contamos en el s. XXI con iglesias que apenas tienen culto, como Santo Tomé “el Nuevo”, San Segundo o San Esteban, relegadas a un ámbito meramente festivo.

También tenemos la misma suerte en las ermitas, como es el caso San Miguel, San Lázaro, San Bartolomé, San Lorenzo o San Julián, de cuyos restos apenas queda la planta, en el mejor de los casos.



CATEDRAL DEL SALVADOR

El reparto de las capillas dentro de la catedral de la ciudad es un reflejo de la realidad socioeconómica y de la posición de poder de los linajes de la urbe. Así como las parroquias de San Juan y San Vicente están vinculadas a una cuadrilla u otra, o el resto de parroquias son lugar preminente de un linaje, se puede decir que en Ávila existen dos lugares neutrales para el enterramiento de la nobleza: uno sin duda es la catedral y el segundo, el convento de San Francisco.

PARROQUIA DE SAN JUAN

No cabe duda de que en un primer momento las reuniones se realizarían en la casa del pariente mayor o cabeza del linaje, hasta que, por motivos de solemnidad y falta de distinción entre las cosas terrenales y divinas, las juntas se comenzaron a realizar dentro de los templos.

Como no nos cansaremos de decir, esta parroquia fue en un primer momento el lugar de encuentro de los de Blasco Jimeno, pero por motivos que aún desconocemos se trasladaron a la parroquia de San Vicente.

Por tanto, como la parroquia de San Juan es lugar de encuentro de los Dávila de Esteban Domingo, usando la lógica estos caballeros debieron de tener a lo largo de la historia sus capillas y enterramientos en este templo, aunque luego se irán distribuyendo por todos los nuevos conventos y monasterios que a partir del XV van creándose por toda la ciudad.

Como vemos en todos los enterramientos que suceden, estos tienen alguna vinculación con el linaje de los Muñoz de Esteban Domingo; por poner un ejemplo, tenemos la primera capilla a mano izquierda, denominada de San Lorenzo, cuyos propietarios son la familia Guillamas, Pellicer primero los emparenta con los Vela de Tabladillo y en la siguiente generación con una Blázquez.



PARROQUIA DE SAN PEDRO

Es el segundo templo de la cuadrilla de Esteban Domingo. En ella se inscriben los cabezas de linaje, como los marqueses de Las Navas, para la suerte de los fielazgos. Sus reuniones se producen una vez se hayan realizado las juntas en San Juan.

Es también una parroquia donde los caballeros Serrano, Revenga, de la Venera y de la Serna tienen sus capillas y lugares de enterramiento; la proximidad con sus casas y palacios en los alrededores de la plaza de Santo Tomás hacen que sea el linaje preeminente en esta parroquia.

BASÍLICA DE SAN VICENTE

Tras su paso por San Juan será el templo central de la cuadrilla de Blasco Jimeno. La capilla de reunión de los hidalgos fue la capilla de Santa Marina, después de Gutierre Pantoja y por último la de San Miguel en el acceso oeste del templo.

En esta parroquia también tienen gran influencia los caballeros del linaje Águila y Estrada, así como gran parte de los Salazar, todos ellos relacionados con la casa de Gil González Dávila, señor de Cespedosa y del Puente Congosto, que como sabemos cambió de cuadrilla de Esteban Domingo a la de Blasco Jimeno, pese a descender por varonía de la primera.

PARROQUIA DE SANTIAGO APÓSTOL

La parroquia de Santiago Apóstol es la iglesia de los caballeros de la ciudad por excelencia, en ella se hacía la vela de armas durante toda la noche; es también el templo de la milicia por antonomasia, donde está enterrado el famoso adalid Nalvillos Blázquez, hermano mayor de Blasco Jimeno “El Retador”.



Vemos el control e influencia de los Dávila de Blasco Jimeno en esta parroquia, teniendo constantemente inscritos de sus ramas principales como la primogénita de los marqueses de Velada.

En este tempo se reunía una de las corporaciones eminentemente nobiliarias de la ciudad de Ávila, como era la cofradía de hijosdalgo de Santiago Apóstol, la cual dejó de ser exclusiva de la nobleza para irse convirtiendo en una cofradía más de Gloria de la ciudad.

PARROQUIA DE SANTO TOMÉ

En esta parroquia se reduce la nómina de caballeros a unos cuantos linajes, los Álvarez de Cueto, los Vázquez de la Monja, Cimbrón, Villalba y Morales, principalmente, todos ellos descendientes o emparentados con el linaje Álvarez, es decir, de la cuadrilla de Esteban Domingo

Nos parece una suerte de fieles que podemos considerar casi residual, abarcando una nómina de cinco linajes. No sabemos las razones que llevan a estos linajes a no juntarse en las otras parroquias, quizás por una lucha de bandos puntual o una serie de rencillas que obligaron a separarse del resto.

PARROQUIA DE SAN SILVESTRE O CONVENTO DEL CARMEN

En esta parroquia nos encontramos una situación similar que la que sucedía en Santo Tomé, los linajes que se reúnen en ella son muy reducidos, pero esta vez descendientes o emparentados con los Vela. Podemos decir que se trata de una nómina elitista, dentro de los propios linajes: los caballeros que entran son todos ellos corregidores, regidores de la ciudad, caballeros de órdenes militares y títulos del Reino, así como también figuran muchos gentiles hombres de su majestad.

Los linajes que aparecen son Tello, Lesquina, Vela, Águila, Henao, Rengifo, Chaves, Mendiola, Quiñones, Bullón, Revenga, Dávila, Terán, Villalba, Calderón y Contreras principalmente.



Entre los títulos del Reino vemos al marqués de la Vega de Santa María, al marqués de Albaserrada, al marqués de Bermudo, al conde de Requena y al vizconde del Sacro Imperio; entre los gentileshombres figuran como tales Juan Terán y Monjaraz y José de Lesquina Ordoñez y Navarro.

PARROQUIA DE SANTO DOMINGO

Lugar de enterramiento de los Vela por la proximidad a sus solares dentro de la ciudad. No tenemos constancia de que existieran en ningún momento juntas de hidalgos en dicha parroquia.

Por las lápidas que hoy se encuentran dispersas por la ciudad procedentes de esta iglesia sabemos que fue enterramiento de algunas ramas de los Águila y del linaje Solórzano.

PARROQUIA DE SAN NICOLÁS

No parece que en esta zona hubiera una densidad alta de familias hidalgas, ya que esta era la antigua morería. Tampoco ha llegado hasta nosotros nóminas de hidalgos que echasen las suertes para fieles en dicha parroquia. Sí vemos que en el reparto de la Moneda Forera sí aparecen algunos nombres de escasa entidad en el gobierno de la ciudad.

PARROQUIA DE SAN ANDRÉS

San Andrés es otra parroquia donde la nobleza apenas se hace notar, y tampoco ejercita una gran influencia. En los enterramientos investigados en el suelo de la misma tampoco hay un elevado número de caballeros ni de nombres ilustres de la ciudad.

En los libros de bautizados y difuntos apenas contamos con varias familias, en su mayoría relacionadas con las escribanías de la ciudad. Tenemos únicamente algunos hidalgos en la calle San Francisco, hoy de Valladolid.



LOS LINAJES A TRATAR

En el cuerpo central de la tesis abordaremos cuáles fueron los linajes que formaron parte de estas dos cuadrillas, de lo que podríamos denominar los dos bando-linaje de la ciudad y su tierra, en palabras del profesor Monsalvo Antón.

Tenemos que tener en cuenta que este estudio y la documentación conservada coincide prácticamente con la Edad Moderna, en concreto la etapa que vamos a estudiar comprende desde comienzos del siglo XV hasta la mitad del siglo XVIII (1400-1750); por tanto, no se corresponde exactamente, como podemos observar, con los hitos del Descubrimiento de América y de la Revolución Francesa (1492-1789).

El método de trabajo será el análisis de cada linaje en cuatro puntos, utilizando la misma sistemática para cada uno de ellos. Uno de los objetivos será hacer una criba obviando, de los diversos listados elaborados en la Crónica de Ávila de Don Pelayo, en la Historia de las Grandezas de Ávila de Luis Ariz o en los Linajes Nobles de Ávila de Francisco Llorente Poggi¹⁷, aquellos linajes que consideramos no tuvieron una descendencia en Ávila, sino que su paso por la ciudad fue casual por razones de oficio.

Para llevar a cabo este cribado, en primer lugar, haremos una breve introducción a los orígenes que conocemos de cada linaje, realizando un barrido por las fuentes documentales donde aparece reflejado o se hace mención a alguno de sus integrantes. Analizaremos, en la medida de lo posible, el entronque con los miembros de las cuadrillas originarios.

En el caso de que nos encontremos, por ejemplo, ante individuos dispersos por la geografía nacional, como puede ser el caso de los Dávila de Jerez de la Frontera que procedían de Esteban Domingo, nos limitaremos a hacer una mención de la rama e indicar la ciudad donde se avecindaron.

¹⁷ LLORENTE POGGI, Francisco, *Linajes nobles de Ávila y explicación de sus armas y blasones desde su repoblación (año 1090) hasta el tiempo de Santa Teresa (1578)*, Ávila, 1917.



En este primer punto haremos también una comparación con los autores que han tratado este tema, como Luis Ariz o Llorente Poggi, intentando descubrir qué partes hay de ciertas y qué hay de invención en sus afirmaciones.

En el segundo punto, realizaremos una descripción de sus armas, los escudos que conocemos distribuidos en edificios civiles, religiosos o militares, así como los que conocemos en casas y jardines de coleccionistas de antigüedades de Ávila. Para ello haremos también una comparación con los linajes tratados por Ariz o Llorente Poggi, intentado separar lo que consideramos materia general o legendaria, de la verdadera realidad heráldica abulense.

En el tercer punto haremos una relación de los individuos inscritos en las cuadrillas; para ello acudiremos al fondo del Archivo Municipal de Ávila y diferenciaremos si sus entradas se producen en Blasco Jimeno, lo que corresponde a las parroquias San Vicente y Santiago, o en Esteban Domingo, produciéndose en San Juan y San Pedro.

Estas agrupaciones de individuos por parroquias también reciben la denominación de cuadrillas por separado, así como también se entiende por cuadrillas los diferentes barrios de la ciudad, ambos conceptos deberemos descartarlos de este estudio.

Solo tras su estudio minucioso sabemos que siguen la regla de la correspondencia entre la iglesia de San Pedro con la de San Juan, por un lado, y la iglesia de Santiago con la de San Vicente, por otro, lo cual no puede ser confirmado por la falta de sus estatutos. Sin embargo, sí conservamos un listado conjunto de San Juan con San Pedro, y constantes alusiones en San Pedro a su dependencia de lo que sucediera en San Juan.

Por último, en el punto cuatro, efectuaremos una aproximación a la genealogía y ramificaciones, poniendo como límite la desaparición del apellido del linaje, si fuera posible hasta llegar a su completa desaparición por línea de hembra, como ocurre por desgracia en muchos casos.

En dicho análisis nos encontramos con varias dificultades generales, las dos principales son que los autores que trataron los linajes abulenses en diferentes épocas,



intentaron agradar a las autoridades del momento o de las que se tenía grata memoria, pero que no dejaron de tener una presencia fugaz en la vida de la ciudad. También advertimos que estos autores tomaron partido por algunos individuos y sus linajes por ciertas vinculaciones que los unían a los mismos personalmente. Un ejemplo de lo que decimos sería el fraile Ariz, incluyendo en dicha nómina y ensalzando a los Manrique de Lara, para agradar al obispo don Jerónimo Manrique de Lara.

La segunda dificultad es que, al estudiar los documentos originales de las “Suertes de Fieles”, vemos que se plasman memoriales cada cierto tiempo o al inicio de un cuadernillo nuevo, lo cual sirve como recuento de los que están vivos en ese momento en dicha cuadrilla, pero provoca repeticiones de nombres que nos hace aún más complicada, si cabe, su investigación.

Para facilitar la comprensión del lector se incluye un anexo fotográfico, así como más de media docena de cuadros explicativos y varios anexos documentales.

Entre los anexos se incluirán documentos de las suertes de fieles de las diversas parroquias, padrones de la moneda forera, así como repartimientos. También para ubicar a los individuos habrá otro anexo dedicado a enumerar las dehesas, despoblados y cotos redondos de la tierra de Ávila.



